



REFERENCIA: SUCESION.

RADICACIÓN: 08758-41-89-001-2020-00517-00.

DEMANDANTE: ALBA PINZON FLOREZ.

CAUSANTE: ELKIN ANTONIO KANDO SANCHEZ (Q.E.P.D.)

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que la apoderada demandante allegó la constancia de publicación del edicto emplazatorio de todas las personas que se crean con derecho a intervenir. Sírvase proveer.
Soledad, octubre 20 de 2021.


JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD, OCTUBRE 20 DE 2021.-

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que la parte demandante allegó la constancia de publicación del edicto emplazatorio de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión, encontrándose pendiente por realizar la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, al igual que no se ha procedido con el envío de las comunicaciones ordenadas en el numeral 5° y 6° de la providencia calendada 16 de diciembre de 2020.

RESUELVE

1. Proceder a la inclusión de los datos del emplazamiento ordenado el 16/12/2020, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 108 del CGP en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y el Art. 4 del Acuerdo PSAA14-10118 de 4 de marzo de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. - El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro informático.
2. Por Secretaria elabórense y envíese las comunicaciones ordenadas en los numerales 5° y 6° de la providencia calendada 16/12/2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 127 del 21/10/2021 se
notificó la providencia anterior.

JANNY GUILLOT POLO
Secretaria